



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

000170 13.01.2012

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3701 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 18.06.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) El hecho que entre los postulantes seleccionados mediante la Resolución del visto precedente, se encuentra don **Héctor Benito Zapata Contreras**, [REDACTED] a quien se extendió el certificado de subsidio serie MM2 N° SD2-2010-164197.
- c) El extravío del certificado individualizado en el visto anterior y la publicación de este hecho en el Diario Oficial con fecha 15 de noviembre de 2011, según dispone la letra b) del Art. 39 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.);
- d) La solicitud de fecha 02 de diciembre de 2011 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Eduardo Jesús Contreras Pino, en que requiere el duplicado del mencionado certificado de subsidio;
- e) La Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director provisional y transitorio del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. Anúlese el certificado de subsidio señalado en el visto b) de esta Resolución.
- 2. Requiérase la confección de un nuevo certificado de subsidio habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a favor de don Héctor Benito Zapata Contreras, [REDACTED] agregando una letra "R" a su número de serie para constancia que se trata de un duplicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MERPEO/KOB/RR

[Signature]

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ  
DIRECTOR (PT)  
SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región Metropolitana
- Dirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Asignación de Subsidios Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo
- Archivo

NO AFECTA PRESUPUESTO  
Karen Valdivia Oñas  
30.01.2012  
Subdepartamento de Presupuestos  
Subdirección de Administración y Finanzas

OPPA 09



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00  
www.serviurm.cl

[Signature]

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
MINISTRO DE FE